

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18814 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 83/13 referente al concursado Frutas San Agustín, S.L., por auto de fecha seis de mayo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 6 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130026460-1